

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24960 MURCIA

En este Juzgado de lo Mercantil nº tres se tramita expediente de jurisdicción voluntaria 209/2021, sobre extravío de Letra de Cambio instado por la procuradora D^a Josefa Gallardo Amat, en nombre y representación de IRISAN FINANCIACIONES, S.L., quien formuló demanda de extravío de Letra de Cambio de la clase 3^a, Serie OA, número 0521130, librado por D. Antonio Arroyo Arroyo, en fecha 7 de octubre de 2009, con fecha de vencimiento el 5 de abril de 2010 por importe de 44.000 euros.

Se convoca por el presente a todos los interesados a una comparecencia que se celebrará el próximo 4 de junio de 2021 a las 10:00 horas en la sala de Vistas nº 3.2, pasillo B de este Juzgado, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 17,18 y 132 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria.

Los interesados podrán formular oposición en el plazo de cinco días siguientes a su citación -sea personal o mediante la publicación de edictos-, y no se hará contencioso el expediente, ni impedirá que continúe su tramitación hasta que sea resuelto, salvo que la ley expresamente lo prevea. Del escrito de oposición se dará traslado a la parte solicitante inmediatamente.

Y para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el art. 135.3 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, expido y firmo el presente edicto

Murcia, 30 de abril de 2021.- El/La letrado/a de la Administración de Justicia, Cristina Ruiz Iglesias.

ID: A210031889-1